|  |
| --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA****PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT****CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SUSCRITO ENTRE EL MINSA, CSS, IFARHU Y SENACYT** **ESPECIALIDADES O SUB ESPECIALIDADES MÉDICAS EN ÁREAS PRIORITARIAS DEL SECTOR SALUD A REALIZAR EN EL EXTRANJERO III RONDA****Resolución del Consejo Directivo del IFARHU No. 127 del 24 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT** |
| **DIRIGIDA A:** Médicos idóneos, panameños, interesados en adquirir especialidades o subespecialidades médicas en el **extranjero**, que le permitan fortalecer y perfeccionar su desempeño en el ambiente laboral en áreas identificadas. |
| **OBJETIVO:** Este programa está diseñado para fortalecer el proceso de formación del recurso humano especializado, a finde mejorar la calidad del servicio de salud en especialidades o subespecialidades médicas en regiones del país previamente identificadas por el MINSA y la CSS, en áreas del conocimiento que no se forman en Panamá. |
| **ÁREAS TEMÁTICAS:** ESPECIALIDADES O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS EN ÁREAS PRIORITARIAS DEL SECTOR SALUD BASADAS EN EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA CSS Y EL MINSA.***Ver listado de áreas temáticas.*****CATEGORÍAS:** (No serán categorías de evaluación separada)a. Participantes que se encuentran laborando dentro del sistema de salud pública (el MINSA o la CSS).  b. Participantes que no se encuentren laborando en el sistema de salud pública, (el MINSA o la CSS). Una vez culminen sus estudios, los becarios deberán laborar en el centro hospitalario o región de salud señaladas por el MINSA o la CSS, quienes tendrán un plazo de 6 meses para contratarlos; contados a partir de la obtención de su idoneidad otorgada por el Consejo Técnico de Salud de Panamá.  |
| **DURACIÓN: Tendrá una duración de acuerdo al programa de especialidad o subespecialidad a realizar, tal como se encuentra señalado en la lista publicada en la página web de SENACYT.****MONTOS: Financiamiento de hasta el 100% de la especialidad o sub especialidad, según lo establecido en el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.** |
| **REQUISITOS** |
| **REQUISITOS:**a. Participantes que se encuentran laborando dentro del sistema de salud pública (el MINSA o la CSS). Todos los candidatos deben presentar los siguiente documentos: formulario de solicitud completo, copia del título universitario en medicina,copia de los créditos universitarios en los que se observe un índice académico mínimo de 1.5 de 3.0 o equivalente, copia del certificado deidoneidad para ejercer la medicina, emitido por el Consejo Técnico de Salud de la República de Panamá autenticado ante notario, constancia del proceso de admisión en el programa de estudio, plan de estudios firmado por el Presidente de la Sociedad Especializada, copia de cédula, hoja de vida, carta de trabajo donde indique que tiene 5 años de trabajar en el sistema público de salud en el área priorizada, carta aval del Departamento de Recursos Humanos del MINSA o la CSS, Paz y Salvo del IFARHU, Paz y Salvo de SENACYT, ensayo en el que se describa el impacto de sus estudios para el país, presentar tres (3) cartas de recomendación de profesionales o docentes en el área de la salud,certificación médica de buena salud física y mental. Cumplir con los requisitos que establece el Reglamento de Becas.Para los efectos de esta convocatoria, se exceptúan a los candidatos del requisito de tener por lo menos dos años de residir en Panamá previos a la aplicación de la convocatoria.b. Participantes que no se encuentren laborando en el sistema de salud pública. ( el MINSA o la CSS).Todos los candidatos deben presentar los siguiente documentos: formulario de solicitud completo,copia del título universitario en medicina,copia de los créditos universitarios en los que se observe un índice académico mínimo de 1.5de 3.0 o equivalente, copia del certificado de idoneidad para ejercer la medicina, emitido por el Consejo Técnico de Salud de la República de Panamá autenticado ante notario, constancia del proceso de admisión en el programa de estudio, plan de estudios firmado por el Presidente de la Sociedad Especializada, copia de cédula, hoja de vida,presentar certificación de aprobación del Examen Único de residencia aplicado por la Universidad de Panamá, Paz y Salvo del IFARHU, Paz y Salvo de SENACYT, ensayo en el que se describa el impacto de sus estudios para el país, presentar tres (3) cartas de recomendación de profesionales o docentes en el área de la salud, certificación médica de buena salud física y mental. Cumplir con los requisitos que establece el Reglamento de Becas.Para los efectos de esta convocatoria, se exceptúan a los candidatos del requisito de tener por lo menos dos años de residir en Panamá previos a la aplicación de la convocatoria.Los aspirantes deben entregar toda la documentación que está en la lista de verificación de la página web de SENACYT.  |
| **FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN** |
| **FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 6 DE JULIO DE 2015****PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUD: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015 las 3:00 p.m. HORA EXACTA** |
| **DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa/convocatorias). Las solicitudes deben ser entregadas en físico en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). También podrán ser entregadas en discos compactos u otros dispositivos digitales o a la dirección de correo electrónico: especialidadesinternacionales@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora  de cierre correspondiente. |
| **EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito, no por áreas temáticas.  |
| **Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el(los) plazo(s) previsto(s).****CONSULTAS:** **especialidadesinternacionales@senacyt.gob.pa** **o al 517-0014, ext. 1154, o al 517-0154.** |